EX FUNCIONARIOS DE LA SEDAGRO INVESTIGADOS POR PECULADO AGRAVADO DEBERÁN ACUDIR A FIRMAR Y NO SALIR DEL PAÍS **[1]**

[2]

EX FUNCIONARIOS DE LA SEDAGRO INVESTIGADOS POR PECULADO AGRAVADO DEBERÁN ACUDIR A FIRMAR Y NO SALIR DEL PAÍS

- Se fijaron tres meses para el cierre de las investigaciones

A petición de la agente del Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción, un Juez de Control determinó establecer la firma bimestral ante la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) de los dos ex funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) investigados por el delito de Peculado Agravado.

Debido al monto de más de un millón 700 mil pesos, por el cual, presuntamente los imputados cometieron Peculado, la Fiscalía Anticorrupción solicitó al juzgador, que Rogelio “N” ex director

financiero y Eloy “N” ex técnico de campo, acudan cada dos meses a la UMECA para garantizar su presencia en Morelos.

En tanto, la agente del Ministerio Público acreditó la solvencia financiera de Eloy “N”, quien cuenta con pasaporte vigente, por lo que, a él se le fijó también como medida cautelar, la prohibición de salir del país.

Por último, se dio un plazo de tres meses para el cierre de las investigaciones relacionadas con la carpeta FECC/128/2018-11, bajo la causa penal JC/305/2019.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/141

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/ex-funcionarios-de-la-sedagro-investigados-por-peculado-agravado-deberan-acudir-firmar-y-no
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/imagen_27.png